



Tlajomulco

☎ 5285-4401

🌐 [www.tlajomulco.gob.mx](http://www.tlajomulco.gob.mx)

## **INFORME DE RESULTADOS**

*Enero a Diciembre 2016*

COMISIÓN EDICLIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE  
ZÚÑIGA, JALISCO.



## **INTEGRANTES:**

Presidente: Lic. Alberto Uribe Camacho.

Vocal: Brenda Méndez Siordia.

Vocal: Xóchitl Cisneros Díaz.

Vocal: Gerardo Quirino Velázquez.

Vocal: Alan Ulises Solano Magaña.

## **MARCO NORMATIVO:**

Artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículos 32, fracción V y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado.

## **PROGRAMA DE TRABAJO:**

1. Impulsar y promover soluciones a las necesidades de los ciudadanos desde una perspectiva metropolitana.
2. Trabajar conjuntamente en los proyectos y propuestas que presente el Consejo Ciudadano Metropolitano.
3. A través del Presidente de la Comisión, participar en las instancias de Coordinación del Área Metropolitana de Guadalajara.
4. Reunirnos para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
5. Atender a las mesas de trabajo que se creen con los ciudadanos, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta Comisión Edilicia.
6. Colaborar con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, en los casos de que requiera la intervención de instancias metropolitana para la solución de problemáticas del Municipio.

## **ACTIVIDADES**

### **ENERO**

1. Se celebró la reunión de trabajo prevista en el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde se

## FEBRERO:

abordaron los trabajos a nivel metropolitano con realizados con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y diversas instancias.

1. Se suscribió el Plan de Trabajo de esta Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos del periodo 2015 - 2018.
2. Se celebró la reunión de trabajo prevista en el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde se abordaron los trabajos a nivel metropolitano con realizados con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y diversas instancias.

## MARZO:

1. La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Vocal de esta Comisión Edilicia y el Licenciado José Luis Padilla Pérez, quien funge como Secretario Técnico de la misma, asistieron a la novena sesión ordinaria del Consejo Ciudadano Metropolitano del IMEPLAN, a invitación del mismo con el objeto de trabajar en conjunto con el organismo ciudadano, llevada a cabo el 02 de marzo.
2. Se celebró la reunión de trabajo prevista en el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde se abordaron los trabajos a nivel metropolitano con realizados con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y diversas instancias.
3. Se dio seguimiento al inicio de la consulta pública del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTMet), a instancia del IMEPLAN con la colaboración de diversas dependencias de la administración pública municipal.
4. Se dio seguimiento al inicio del proceso de planeación participativa para discutir el Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) del Área Metropolitana de Guadalajara, a instancia del IMEPLAN con la colaboración de diversas dependencias de la administración pública municipal.

## ABRIL:

1. Se participó con la representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en la sesión ordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 11 de abril del año 2016.

2. Se dio seguimiento a la invitación a los foros temáticos del proceso de planeación participativa para discutir el Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) del Área Metropolitana de Guadalajara, a instancia del IMEPLAN con la colaboración de diversas dependencias de la administración pública municipal.
3. Se dio seguimiento al procedimiento de aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTMet), a instancia del IMEPLAN con la colaboración de diversas dependencias de la administración pública municipal.
4. Se participó con la representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en la sesión ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 29 de abril del año 2016.
5. Se celebró la reunión de trabajo prevista en el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde se abordaron los trabajos a nivel metropolitano con realizados con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y diversas instancias.

#### MAYO:

1. En la sesión de la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado de Jalisco, con la presencia de los presidentes municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Alberto Uribe Camacho, y el Presidente de El Salto, Marcos Godínez Montes, para abordar la problemática de límites territoriales en ambos municipios.
2. Se recibió invitación a asistir a la primer sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del IMEPLAN, fechada para el 23 de mayo, donde se agendó la revisión y aprobación de las bases de la licitación pública nacional del servicio de la denominada Plataforma de Información Metropolitana, solicitándose a la Sindicatura la atención del asunto.
3. Se celebró la reunión de trabajo prevista en el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde se abordaron los trabajos a nivel metropolitano con realizados con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y diversas instancias.



#### JUNIO:

1. Se celebró la reunión de trabajo prevista en el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde se abordaron los trabajos a nivel metropolitano con realizados con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y diversas instancias.
2. En la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 17 de junio del año 2016, se presentó y aprobó una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual autorizó la celebración Convenio y los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que se asigne y transfiera a este gobierno municipal, recursos financieros, del recurso contemplado del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, para el Ejercicio Fiscal 2016, con la colaboración del Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas.
3. En la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 22 de junio del año 2016, se presentó y aprobó el dictamen mediante la cual autorizó el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTMet), que fue elaborado por el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) y autorizado por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, con la colaboración del Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.

## JULIO:

1. La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Vocal de esta Comisión Edilicia y el Licenciado José Luis Padilla Pérez, quien fungió como Secretario Técnico de la misma, asistieron a la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano Metropolitano del IMEPLAN, a invitación del mismo con el objeto de trabajar en conjunto con el organismo ciudadano, llevada a cabo el 01 de julio.
2. En la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 15 de julio del año 2016, se presentó y aprobó una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual autorizó la modificación al punto de acuerdo 091/2016, en el cual se aprobó la ejecución de tres obras públicas, con recursos provenientes del "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara", con la colaboración del Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas.

3. Se recibió la solicitud del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) de información relativo a vivienda en el Municipio, dándosele el seguimiento correspondiente por conducto de la Jefatura de Gabinete.
4. Se recibió la solicitud del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) para el inicio de los trabajos para elaborar un estudio sobre la implementación de estrategias orientadas a generar un modelo de gestión integral de residuos para el Área Metropolitana de Guadalajara, dándosele el seguimiento correspondiente por conducto de la Dirección General de Gestión Ambiental, Sustentabilidad y Cambio Climático.
5. Se dio cuenta de la publicación de la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTMet) en la edición del día 18 de julio del año en curso.
6. Se celebró la reunión de trabajo prevista en el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde se abordaron los trabajos a nivel metropolitano con realizados con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y diversas instancias.

#### **AGOSTO:**

1. Se celebró la reunión de trabajo prevista en el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde se abordaron los trabajos a nivel metropolitano con realizados con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y diversas instancias.

#### **SEPTIEMBRE:**

1. Se recibió la solicitud del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) para colaborar con el INFONAVIT y equipos de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, en la identificación de sitios para impulsar la política de vivienda para, dándosele el seguimiento correspondiente por conducto de la Dirección General de Ordenamiento Territorial.
2. Se presentó al Ayuntamiento del Municipio el Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018, "Informar es Concientizar" donde se incluyeron los temas de la agenda metropolitana, dándose difusión al mismo en redes sociales bajo el principio de austeridad.
3. Se celebró la reunión de trabajo prevista en el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde se

abordaron los trabajos a nivel metropolitano con realizados con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y diversas instancias.

**Tlajomulco**

**OCTUBRE:**

1. En la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 25 de octubre del año 2016, se presentó y aprobó una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual se aprobó y autorizó la suscripción de un Convenio para la integración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga a la "Fuerza Única Metropolitana", así como la creación de un Organismo Público Descentralizado que se denominará Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara.
2. Se celebró la reunión de trabajo prevista en el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde se abordaron los trabajos a nivel metropolitano con realizados con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y diversas instancias.
3. Se participó la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), celebrada el día 31 de octubre de 2016.

**NOVIEMBRE:**

1. Se recibió comunicación electrónica del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) de diversos temas, dándosele el seguimiento correspondiente por conducto de la Jefatura de Gabinete.
2. Se recibió la invitación del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) para integrar el Consejo Metropolitano de Mejora Regulatoria, del dándosele el seguimiento correspondiente por conducto de la Dirección de Innovación.
3. Se celebró la reunión de trabajo prevista en el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde se abordaron los trabajos a nivel metropolitano con realizados con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y diversas instancias.

**GENERAL:**

Tlajomulco

1. Se cuenta con una agenda permanente de seguimiento de obras y acciones en el Municipio con impacto a nivel metropolitano con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado y el Consejo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara.

TEL 443 443 443

www.tlajomulco.gob.mx

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 01 de diciembre del año 2016.



MUNICIPIO  
DE ZÚÑIGA, JALISCO

**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.